

Núm. 151

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de junio de 2010

Sec. II.B. Pág. 5464'

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

9917 Orden JUS/1657/2010, de 8 de junio, por la que en cumplimiento de sentencias recaídas en los recursos 747/08-2, 748/08-2, 749/08-2 y 545/08, se nombra el Tribunal calificador en relación con las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

Habiendo sido estimados por las Secciones Segunda y Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, los recursos contencioso-administrativos números 747/08-2, 748/08-2, 749/08-2 y 545/08, interpuestos por doña Margarita Barreda Lizarralde, en nombre y representación de doña Agustina Jimenez Borrego, doña M.ª del Mar García González, doña Iratxe Cidad Estibalez y doña Manuela García Sanabria, sobre pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, por el sistema general de acceso libre, convocadas por Orden de 15 de septiembre de 2006 («BOE» del día 29), a continuación se nombra el Tribunal calificador que ha de proceder al cumplimiento de las sentencias recaídas en los citados recursos:

Presidenta: Ilma. Sra. doña Carmen Álvarez Theurer, Magistrada.

Vocales: Doña María Teresa Fernández Molina, Secretaria Judicial. Don Francisco Javier Sánchez Cerrajero, Secretario Judicial. Don Francisco Javier Pérez Prosa, Funcionario Grupo C1 destinado en el Ministerio de Justicia. Doña María Teresa Valbuena Gijón, Funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa. Doña Mónica Balmori Tamés, Funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

Secretario: Don Jesús Martos Maldonado, Funcionario Grupo A2 destinado en el Ministerio de Justicia.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Madrid, 8 de junio 2010.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Ignacio Sánchez Guiu.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X